



FRANQUEO: CONCERTADO

NÚMERO 15

Sábado 18 de Enero

AÑO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial.)

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 5

Habiéndose presentado la epizootia de rabia en el ganado existente en el término municipal de Valencia de Alcántara; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de población de Valencia de Alcántara; señalándose como zona sospechosa, una faja de un kilómetro alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el término municipal de Valencia de Alcántara, y zona de inmunización, el término de Valencia de Alcántara.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: sacrificio de los mordidos por el rabioso, circulación de perros con bozal; y las que deben ponerse en práctica: vacunación obligatoria de perros, tratamiento de los animales mayores mordidos.

Cáceres a 16 de Enero de 1936. —El Gobernador civil, Víctor Manuel Becerra Herráiz.

208

En la «Gaceta de Madrid», número 16, correspondiente al día 16 de Enero de 1936, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden circular

Excmo. Sr.: Al objeto de esclarecer las dudas que se suscitan en la aplicación e interpretación de los párrafos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 68 de la ley Electoral vigente, en los concursos que en la actualidad se tramitan para proveer Secretarías municipales e Interventores de fondos de la Administración local, se dispone con carácter general y como aclaración de los mencionados preceptos que:

Hasta tanto que transcurra el período electoral, quedan interrumpidos los plazos señalados

para efectuar nombramientos de indicados funcionarios y posesionarlos de sus cargos, plazos que volverán a correr tan pronto termine aquél.

Lo digo a V. E., para su conocimiento y efectos e inserción en este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 15 de Enero de 1936. —P. D., Carlos Echeguren.

Señores Subsecretario de este Departamento y Gobernadores civiles de...

224

Audiencia Territorial

ACTA DEL SORTEO DEL JURADO que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas correspondientes a los partidos de Navalmoral, Plasencia y Logrosán.

En la ciudad de Cáceres, a 21 de Diciembre de 1935.

Constituída esta Audiencia Provincial con el señor Presidente don Luis Rodríguez Celestino, don Juan Luis Rivas y don Cándido Conde Pumpido, con asistencia del señor Teniente Fiscal don Romualdo Hernández Serrano, sin asistencia del Letrado ni Procurador alguno, no obstante estar citados en forma, previo llamamiento y voz de Audiencia pública, dió comienzo el acto empezando por los del partido de Navalmoral de la Mata, causa contra Delfín García Rodríguez, por el delito de tentativa, digo de detención ilegal, se encuentra señalada la vista para el día 20 de Febrero próximo. Resultando designados por sus suertes, los siguientes:

Jurados y vecindad

- Don Herminio Alonso Díaz, Almaraz.
- Don José Arias Serrano, Belvís de Menroy.
- Don Pascual Díaz Peralada, Bohonal de Ibor.
- Don Domingo Orellana Alvaro, idem.
- Don Marcelino Dávila Martín, Castañar de Ibor.
- Don Filiberto Alvarez Mateos, Carrascalejo.
- Don Robustiano Granda Pozo, Casas de Miraveta.

Don Daniel Gómez Rodríguez, Millanes.

Don Claudio Díaz Fernández, Mesas de Ibor.

Don Felipe González Gómez, Garvín.

Don José González de la Aldea, Casatejada.

Don Jacinto Aparicio Rodríguez, Majada.

Don Fermín González Sánchez, Navalmoral.

Don Miguel Alonso Gómez, idem.

Don Matías Martín Espuela, Peraleda de San Román.

Don Gumersindo Gómez Pérez, Romangordo.

Don José Miranda Sánchez, Navalvillar de Ibor.

Don Nolberto González González, Saucedilla.

Don Felipe del Amo Hernández, Serrejón.

Don Félix Arroyo Baldeuta, Valdelacasa de Tajo.

Don Miguel Angel Asensio, Villar del Pedroso.

Don Juan Ayuso Muñoz, idem.

Don Felipe González Gómez, Garvín.

Don Fernando Gómez Téllez, Casatejada.

Supernumerarios y vecindad

Don Juan Antonio Guijar Vivas, Cáceres.

Don Vicente Gutiérrez Romero, idem.

Don José Guerra Vega, idem.

Don Rafael García Sánchez, idem.

Acto seguido se procedió al sorteo de los Jurados que han de conocer del Juzgado de Plasencia, en la causa que se le sigue a Francisco Hernández Martín, por el delito de lesiones graves, y está señalada para el día 21 de igual mes y año, resultando los siguientes:

Jurados y vecindad

- Don Honorio Gondosa Martín, Cabezuela del Valle.
- Don Maximino González Vadillo, idem.
- Don Nicolás Díaz Gutiérrez, Aldehuela de Jerte.
- Don Pablo García Sánchez, Cabezavellosa.
- Don Emiliano González Vadillo, Cabezuela del Valle.
- Don José Gutiérrez Pérez, Carrascalejo.
- Don David García Salina, Casas del Castañar.

Don José Gallego Estévez, Jerte.

Don Antonio Domínguez García, idem.

Don Victorio Galindo Musanda, Montehermoso.

Don Robustiano González Clemente, idem.

Don David Díaz Calles, Piorral.

Don Ciriaco García Chamorro, Oliva de Plasencia.

Don Melchor González Alonso, Navaconcejo.

Don Justiano García Recuero, Serradilla.

Don Jesús González Vázquez, Plasencia.

Don Lino Grande García, idem.

Don Andrés González Morales, Serradilla.

Don Casimiro Domínguez Martín, Tornavacas.

Don Baldomero Marcos Tomé, idem.

Don Nicolás García Conejero, Valdeobispo.

Don Pedro Díaz Fernández, Villar de Plasencia.

Don Tarsicio García Jiménez, Arroyomolinos.

Don Serafín Alonso Manjón, Navaconcejo.

Supernumerarios y vecindad

Don Arcadio Gómez Cabrera, Cáceres.

Don Sebastián Guerra Corbacho, idem.

Don Francisco Abad Carbonell, idem.

Don José Antonio Grajeras Rios, idem.

Acto seguido se procedió al sorteo de los jurados que han de conocer de la causa del Juzgado de Logrosán, que se le sigue contra José Julián Acosta Ruiz, por el delito de Tentativa de Violación y se encuentra señalada para el día 14 de Febrero próximo, resultando los siguientes:

Jurados y vecindad

- Don Emilio Matilla Gaspar, Abertura.
- Don Felipe Algaba López, Alía.
- Don Julián Díez Díez, Berzocana.
- Don Eugenio Díez Díez, idem.
- Don Alfredo Durán Alvarez, Cabañas del Castillo.
- Don José Maeso Romero, Campo (El).
- Don Orencio Maeso Ruiz, idem.
- Don Leandro Delgado Maldonado, Cañamero.

Don Santiago Delgado Maldonado, idem.

Don Juan Altamirano Peña, García.

Don Machuca Rodríguez, Guadalupe.

Don Leandro Masa Fernández, idem.

Don Manuel Delgado San Román, Logrosán.

Don Luis Ortiz Sánchez, idem.

Don Diego Alvarez Durán, Madrigalejo.

Don Julián Arias Díaz, idem.

Don Bartolomé Maeso Moralo, Zorita.

Don Manuel Arsenio Sierra, Madrigalejo.

Don Juan Antonio Murillo Palomino, Zorita.

Don Saturnino Mateos Cascarra, idem.

Don Manuel Araujo Asado, Cañas del Castillo.

Don Florencio Alvarez Tenas, Alfa.

Don Virgilio Delgado Gonzalo, idem.

Don Cripúsculo Delgado Maldonado, Cañamero.

Supernumerarios

Don Julio Granado Ceras, Cáceres.

Don Vicente Gutiérrez Giménez, idem.

Don Higinio Granados Vidal, idem.

Don Marcelino Gallego Muñoz, idem.

Por lo que se da por terminado el acto sin que se haya hecho uso del derecho de recusación por las partes, firmando los señores expresados al principio, de que certifico.—Luis Rodríguez Celestino.—Juan Luis Rivas.—Cándido Pumpido,

139

Juzgados

LOGROSAN

Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de Juez de Primera Instancia de este partido de Logrosán.

Hago saber: Que a las once horas del día ocho del próximo mes de Febrero, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta pública de la finca que a continuación se reseña, la cual como propia de Calixto Sánchez Mateo, ha sido embargada en ejecución de sentencia de autos de menor cuantía, seguidos en su contra por Juana Muñoz Curiel, representada por el Procurador, don Diego Canelada Perdigón, para hacer efectivas la cantidad de MIL NOVECIENTAS SETENTA PESETAS de principal, más los intereses legales y costas.

Advierto a quien pretenda tomar parte en el remate, que antes de hacer postura habrán de consignar en el Juzgado o acreditar que para tal fin han depositado en establecimiento desti-

nado al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que la finca ha sido justipreciada; que tal cantidad servirá de tipo para esta subasta; que no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de dicho tipo y que no existen títulos de propiedad del referido inmueble, por lo que su adquisición será de cuenta del comprador.

Bienes que se sacan a subasta

Una casa y corral sita en la calle Nueva, del pueblo de Robledollano; de trece metros de fachada por doce de fondo próximamente, compuesta de tres habitaciones en planta baja y corral contiguo; linda por derecha entrando, con la calle de Julio Sánchez; izquierda, Estanislao García, y espalda, con Emilio Sánchez, Agustín y Angel Muñoz.

Ha sido justipreciada en dos mil quinientas pesetas, incluyendo en ella las cuadras y demás dependencias anejas.

Dado en Logrosán a ocho de Enero de mil novecientos treinta y seis.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario, José María Jimeno.

(65=26 ptas.)

214

MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez municipal de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Jiménez Molina, de 28 años de edad, soltero, hijo de padre desconocido y de María, natural de Zaragoza, vecino de Badajoz, tratante, domiciliado últimamente en el Monturio, de estatura regular, moreno, ojos y pelo negro, nariz recta y boca regular; a Rodrigo Saavedra Saavedra, de 17 años de edad, natural de Badajoz, vecino de Mérida, con domicilio en calle Peñas, hijo de Antonio y de Josefa, estatura regular, ojos y pelo negro, nariz aguileña, boca regular, como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y a José Pérez, domiciliado últimamente en Badajoz y a Rufino Maya, domiciliado últimamente en Mérida, cuyo actual paradero se ignora, como comprendidos en el número 1.º del citado artículo, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, con objeto de notificarle a los dos últimos el auto de procesamiento, dictado en su contra, en sumario número 155 de 1935, por hurto de caballerías y recibirles indagatoria y todos para constituirse en prisión, apercibiéndoles que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, en el Departamento municipal de este partido.

Dado en Montánchez a 13 de Enero de 1936.—Enrique Griñán.—El Secretario, José Huidobro.

168

Alcaldías

PLASENCIA

Edicto

Don Julián Hernández Sanz, Presidente de la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Francisco Lucio Baltrán Suárez, hijo de Nicasio y Prudencia; Leonardo Blanco Alcón, de Benito y de Angela; José Borrajo Delgado, de Manuel y de Juana; Felipe Calvo Ruiz, de desconocidos; Joaquín Calzada Naharro, de Brautio y de María Juana; Martín Cosanz Alol, de desconocidos; Julio Gil Lomo, de desconocidos; Alejandro Gómez Santiago, de desconocidos; José Iglesias Campo, de desconocidos; Román Sotero Jaén Vázquez, de Román y de Mercedes; Saturnino López Santamarta, de Salustiano y de Perfecta; Ovidio Manuel Aria, de desconocidos; Aurelio Doroteo Manzano Molina, de Leoncio e Inés; Rufino Marcos Rubio, de desconocidos; Juan Martínez Gómez, de Juan y de María; Andrés Medina Hernández, de Matías y de Damiana; Celedonio Manuel Montero García, de desconocidos; Pedro Núñez, de desconocidos; José Paño Domínguez, de desconocidos; Mariano Paz Loro, de desconocidos; Agustín Pereira Iglesias, de Agustín y de Alfonso; José Pérez Azorín, de Carlos y de Juana; Bonifacio Porrás Aparicio, de Alejo y de Patrocinio; Wenceslao Modesto Ramos Sánchez, de Elías y de Antonia; Rufino Rodríguez Barbero, de desconocidos; Eufemio Rodríguez Díaz, de Andrés y de María; Florencio Roldán Capiro, de desconocidos; Atilano Máximo Rosado Serrano, de Máximo y de Generosa; Timoteo Rubio Crespo, de desconocidos; Juan Sánchez Hurtado, de Epifanio y de Miguela; Julián Santos Sánchez Mangas, de Blas y de Aurelia; Juan Silva Vargas, de Vicente y de Carmen; Julián Soto Mancera, de desconocidos; Ruperto Téllez Vega, de desconocidos; Hermínio Trujillo Díaz, de Casto y de Eulalia; Antonio Vargas Vargas; de Alejandro y de Inés; Valentín Vázquez Rubio, de Prudencia y de Carmen; Augusto Velázquez Alonso, de desconocidos; Eugenio Villegas Sánchez, de Segundo y de Teresa, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, a mos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconoce, que por el presente Edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mis-

mo, y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Plasencia, 14 de Enero de 1936.—El Alcalde-Presidente, J. Hernández.

188

BARRADO

Encontrándose desempeñadas interinamente las plazas de Alguacil y Guarda municipal de esta Corporación, se anuncia por medio del presente para su provisión en propiedad, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán dirigir sus instancias los que se consideren aptos para el desempeño de dichos cargos ante esta Alcaldía, advirtiéndose que el sueldo a disfrutar, es el consignado en el vigente presupuesto.

Barrado, 9 de Enero de 1936.—El Alcalde, Miguel Fagúndez.

144

GARROVILLAS

Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de su pleno, celebrada el día 7 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de Utilidades, resultado corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real

Don Felipe Durán Fernández.
Don Santos Fernández Plasencia.
Don Romualdo Breña Martos.
Don Francisco Rodrigo Arias.
Don Ramón Izquierdo Díez.

De la parte Personal.—Parroquia de San Pedro

Don David Montero Rivero.
Don Angel de Sande Julián.
Don Genaro Rodríguez Leno.

Parroquia de Santa María

Don Angel Rivero Macías.
Don Pedro Bravo Macías.
Don Saturio Rosado Sánchez.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquella se presenten por los interesados legítimos.

Garrovillas a 11 de Enero de 1936.—El Alcalde, Cornelio Durán.

143

TEJEDA DE TIETAR

Don Patricio Sánchez Vicente, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

Hago saber: Que la citada Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, en sesión del día 7, ha procedido a la desdesignación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte Real

Don Eduardo González de la Calle.

Don Serafín Sánchez Muñoz.

Don Demetrio Núñez Granado.

Don J. Antonio Alonso Moreno.

De la parte Personal

Don Santiago Terrón Moreno.

Don Anastasio Manzano Paniagua.

Don Julián Alvarez Prieto.

Asimismo quedan expuestos al público en la Casa Ayuntamiento por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación, que precisamente deberá formularse, en su caso, en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía, para ante el Tribunal económico administrativo provincial, conforme establece el artículo 490 de dicho Cuerpo legal.

Tejeda de Tiétar a 10 de Enero de 1936.—El Alcalde, Patricio Sánchez.

146

GUIJO DE SANTA BARBARA

Año de 1935

Escalafón que forma el Alcalde de este pueblo de sus funcionarios administrativos y subalternos, en virtud de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 del actual y que se remite al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento de lo que determina dicha orden.

Jesús Antero de Arribas, fué nombrado en 9 de Septiembre de 1932 y cesó en 25 de Junio de 1933, por acuerdo del Ayuntamiento como Secretario de dicho Ayuntamiento, 9 meses y 17 días de servicios, sueldo 3.000 pesetas.

El mismo, fué nombrado en 11 de Febrero de 1934 y cesó en 30 de Junio del mismo año, por acuerdo del Ayuntamiento como auxiliar interino de esta Secretaría, 4 meses y 18 días de servicios, sueldo 750 pesetas.

El mismo, fué nombrado el 17 de Septiembre de 1934 y continúa en la actualidad, por acuerdo del Ayuntamiento como auxiliar propietario de esta Secretaría, 15 meses y 4 días de servicios, sueldo 750 pesetas.

Total, 2 años, 5 meses y 13 días de servicios.

Juan Olmos Becerro, tomó posesión en 22 de Noviembre de 1926 y continúa en la actualidad, por la Junta Calificadora de destinos públicos en guerra, como Alguacil propietario de este

Ayuntamiento, 9 años, 1 mes y 6 días de servicios, sueldo 730 pesetas.

El Escalafón de los funcionarios de este Ayuntamiento que antes se relaciona, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día de la fecha.

Guijo de Santa Bárbara a 29 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Felipe Rodríguez.—El Secretario, Francisco S. Bravo.

142

BROZAS

Edicto

Don Virgilio Laberti Martín, Alcalde constitucional de Brozas.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Alejandro Becerra Cáceres, hijo de desconocidos; Damián Claver Santano, idem; Francisco Figueroa Gómez, idem y Augusto Salgado Sánchez, idem, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 23 de Febrero próximos, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Brozas a 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, Virgilio Laberti.

169

BARRADO

Edicto

Don Miguel Fagúndez Núñez, Alcalde constitucional de Barrado.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Eusebio Casado García, hijo de Bonifacio y Lucila, y hallándose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, cuyo nombre y actual domicilio o residencia también se desconoce, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldado, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del actual, 9 y 16 de Febrero próxi

mos, y hora de las ocho, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Barrado a 12 de Enero de 1936.—El Alcalde, Miguel Fagúndez.

173

PERALEDA DE LA MATA

Edicto citando mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiendo ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, o sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar el día 26 del actual, 9 y 23 de Febrero y hora de las nueve, a excepción del último acto que empezará a las ocho, para aducir reclamaciones o excepciones que estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Peraleda de la Mata a 14 de Enero de 1936.—El Alcalde, Francisco Martín Sánchez.

Mozos que se citan

Gerardo Lucero Iglesias, hijo de Andrés y Esperanza, nacido en 20 de Septiembre de 1915.

Emiliano Salvador Rufo García, hijo de Manuel y de Rosa, nacido en 9 de Noviembre de 1915.

185

TORRECILLAS DE LA TIESA

Edicto

Ignorándose el paradero del mozo Gómez Chico Pedro Eloy, hijo de Juan y de Isabel, nacido en 1.º de Diciembre de 1915, natural de este término, comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, sus padres o tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por persona que legítimamente le represente el día 26 del actual, 9 y 16 de Febrero venidero y hora de las diez, excepto el último día que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en este alistamiento, rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército por igno-

rarse el paradero del interesado y su familia.

Torrecillas de la Tiesa, 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, Juan Mariscal.

191

JARAICEJO

Proyecto de presupuesto para 1936

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario para el actual año de 1936, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Jaraicejo, 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, Benjamín Muñoz.

189

ARROYO DEL PUERCO

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencia se ignora, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante el Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar los días 26 del mes actual, 9 y 23 de Febrero y hora de las diez de su mañana, excepto la clasificación, que empezará a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales.

Arroyo del Puerco, 14 de Enero de 1936.—El Alcalde, Bonifacio Moreno.

Mozos que se citan

Manuel Pardo Torosio, hijo de Angel y de María, nacido en 2 Marzo 1915.

José Rojo Jiménez, hijo de Manuel y María, nacido en 20 Abril 1915.

190

MIRABEL

Anuncio

Formados por este Ayuntamiento los escalafones de los funcionarios municipales del mismo a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 del pasado mes de Diciembre, quedan los mismos expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los funcionarios que se consideren agraviados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Mirabel a 14 de Enero de 1936.—El Alcalde, José Corrales.

200

VALDEFUENTES

Edicto

Confeccionados por este Ayuntamiento los escalafones incluidos en los grupos A y B) que menciona la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de Diciembre de 1935, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley municipal de 31 de Octubre de dicho año y disposición transitoria cuarta de la misma, se hallan expuestos al público por el plazo de quince días, al objeto de oír las reclamaciones pertinentes.

Valdefuentes a 14 de Enero de 1936.—El Alcalde, Diego Alvarado.

CARRASCALEJO

Edicto

Ignorándose el paradero del mozo Enrique Moreno García, hijo de Juan y María, nacido en este pueblo, el 10 de Junio de 1915, comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiendo ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero, a las nueve de la mañana, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido de la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales.

Carrascalejo a 9 de Enero de 1936.—El Alcalde, Julio Sánchez Montero.

ALIA

Anuncio

Formados por este Ayuntamiento los Escalafones de los empleados municipales, según previene la Orden de 9 de Diciembre último, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría, según establece la disposición tercera de mencionada orden.

Alía, 7 de Enero de 1936.—El Alcalde, Longinos S. Rubio.

MEMBRIO

Edicto

Formados por este Ayuntamiento los Escalafones de sus funcionarios correspondientes a los grupos A. y D., en cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Diciembre de 1935, complementaria de los artículos 157, 158, 186 y cuarta disposición transitoria de la vigente Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, se

hallan expuestos al público por término de quince días, para que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Membrío a 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, Juan Flores.

BELVIS DE MONROY

Cédula de citación

No pudiendo esta Alcaldía citar personalmente a los señores que a continuación se expresan, domiciliados en el Barrio Casas, de esta villa, antes Casas de San Bernardo, por no prestar el auxilio necesario, los señores Juez municipal y Alcalde de dicho Casas de San Bernardo; por la presente se cita a dichos señores que a continuación se expresan, para que en el plazo de tres días se presenten ante esta Alcaldía a prestar declaración en la demanda que se les sigue por intrusión de ganado de su propiedad en la Dehesa Boyal de esta villa sin permiso de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 7 de Noviembre último; previniéndoles, que si no comparecen, se les tendrá por conforme con los hechos denunciados.

Señores que se citan

Claudio Martín y Martín, Ciriano Sánchez Martín, Máximo Rontomé Martín, Cipriano Roperó Gómez, Antonio Sánchez Nuevo, Marcelina Gómez Martín, Felipe Gómez Serrano, Mercedes Sánchez Serrano, Juan Pérez Martín, Paulino Martín Gómez, Paulino Muñoz Curiel, Emilio Marcos Fernández, Pedro de la Llave Bravo, Francisco Encinas Toribio, Wenceslao Martín García, Julián Martín Alonso, Ramón Martín Gómez, Juliana Cid García, Casiano Cid Sánchez, Pedro Sánchez Gómez, Andrés Serrano Sánchez, Anastasio Martín y hermano, Felipe Roperó Gómez, Marcelino Martín Sánchez, Juan Martín Cardador, Saturnino Sánchez Gómez, Félix Martín Curiel, Manuel Moreno Cañadas, Ricardo Martín García, Antonio Gómez Sánchez, Adrián Moreno Martín, José Arias Serrano, Florentino Redal Fernández, Nicolás Martín Serrano, Blas González Cid, Engracia Serrano Sánchez, Aquilino Sánchez Nuevo y Eugenio Bayán Montero.

Belvis de Monroy a 4 de Enero de 1936.—El Alcalde, Eugenio Fernández.

SANTA ANA

Anuncio

Formado los escalafones de empleados municipales de este Ayuntamiento, correspondiente a los grupos A), B) y D) a que hace mención el primero y segundo apartado de la Orden Ministerial de 9 de Diciembre último, queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Santa Ana a 11 de Enero de 1936.—El Alcalde, Constantino Núñez.

ACEHUCHE

Edicto

Confeccionados por este Ayuntamiento los Escalafones de sus funcionarios de los grupos A) y D), quedan expuestos al público en las Casas Consistoriales, por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean procedentes.

Acehuche a 11 de Enero de 1936.—El Alcalde, Salvador Muñoz.

ACEHUCHE

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Acehuche a 11 de Enero de 1936.—El Alcalde, Salvador Muñoz.

JARAIZ DE LA VERA

Anuncio

Confecionado por la Junta general del Repartimiento, el reparto de utilidades correspondiente al año de 1935, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y tres más, para oír reclamaciones, según determina el artículo 510 del Estatuto municipal vigente por personas o entidades comprendidas en el mismo.

Jaraiz de la Vera a 11 de Enero de 1936.—El Alcalde, Q. Romero.

SALORINO

Anuncio

Habiendo visto publicado el balance de las operaciones de contabilidad de este Ayuntamiento correspondiente al 31 de Diciembre de 1934, en el BOLETIN OFICIAL número 9 del día 11 del actual, y suponiendo haya sido un error material, para conocimiento general, se hace saber que referido balance fué publicado en el BOLETIN OFICIAL número 33 correspondiente al día 8 de Febrero de 1935, el que autorizan el Alcalde don Francisco Toribio Márquez y el Secretario don Juan Martín, que lo eran en aquella y en esta época, por si tiene que rectificar también el Ayuntamiento a quien afecte para que cada uno deje sentados los precedentes en dicho periódico oficial.

Salorino a 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, Francisco Toribio.

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Hallándose incluido en el alistamiento de este pueblo formado para 1936, los mozos que después exprese, cuyos paraderos se ignoran, se les cita, llama y empla-

za por medio del presente para que comparezcan por sí en esta Casa Consistorial, a los actos de rectificación del alistamiento, rectificación del mismo y acto de clasificación y declaración de soldados, en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos a que se refiere este edicto

1. Higinio Albarrán Herrero, hijo de Eugenio y de Eugenia, nacido en esta localidad el 10 de Enero de 1915.

2. Diego Bonilla Díaz, hijo de Juan Antonio e Inés, idem el 10 de Febrero de 1915.

3. Justo Cruz Martín Luengo, hijo de José y Josefa, idem 20 de Noviembre de 1915.

Losar de la Vera a 12 de Enero de 1936.—El Alcalde, Pedro Sánchez.

POZUELO DE ZARZON

Edicto

Ignorándose el paradero del mozo Marcelino Alonso Fernández, natural de este término, comprendido en el alistamiento para el año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las ocho horas del tercer domingo del mes de Febrero a exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparencia o de representación a dicho acto le ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Pozuelo de Zarzón a 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, Baldomero Polo.

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Escalafón de Funcionarios

Formado el de este Ayuntamiento según dispone la Orden de Gobernación fecha 9 de Diciembre anterior, se expone al público durante quince días para que contra él reclamen los que consideren perjudicado su derecho.

Aldeanueva del Camino, 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, José Moreno.

CASAS DE DON ANTONIO

Anuncio

Formado por este Ayuntamiento los Escalafones de Funcionarios Municipales según previene la Orden de 9 del actual, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría desde el 1.º al 15 de Enero próximo, ambos inclusive, según establece la disposición 3.ª de mencionada Orden, para que durante el mismo puedan formularse contra ellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Casas de Don Antonio, 31 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Francisco Muñoz.